

Oficio Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2018-0226-OF

Quito, D.M., 27 de junio de 2018

Asunto: Respuesta a oficio PR-SGPR-2018-5538-O

Eduardo Xavier Jurado Béjar
Secretario General de la Presidencia
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. PR-SGPR-2018-5538-O, mediante el cual solicita se proporcione información sobre la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 135 donde se dispone la implementación de "Las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público" para las instituciones descritas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador, tenemos lo siguiente:

1. La Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones en lo que corresponde a la flota vehicular a nivel nacional no tiene incorporado ningún dispositivo que se relacione con el uso de sirenas y balizas en los vehículos de la institución.
2. Se expide la Resolución ARCOTEL-2017-1019 de 20 de octubre de 2017, mediante con la cual se eliminaron 96 partidas del Distributivo de remuneraciones de esta Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
3. De acuerdo al cumplimiento sobre la publicación en el sitio de internet institucional del informe sobre el cumplimiento del decreto, se presenta la siguiente información rescatada del sitio web institucional:
<http://www.arcotel.gob.ec/cumplimiento-del-decreto-presidencial-135/>, que es de uso público donde se puede evidenciar la Resolución ARCOTEL-2017-1019 de 20 de octubre de 2017, con la cual se eliminaron 96 partidas del Distributivo de remuneraciones de esta Agencia de Regulación y Control.
4. Se ha remitido al Ministerio del Trabajo sendas comunicaciones, a fin de obtener la validación de la Regulación del 70/30 de la PEA Institucional, mediante Oficios: ARCOTEL-ARCOTEL-2018-0122-OF del 28 de marzo de 2018; ARCOTEL-ARCOTEL—2018-0153-OF del 24 de abril de 2018 y, ARCOTEL-CAFI-2018-0119-OF del 15 de junio de 2018.
5. En relación a la optimización del recursos humano, la institución procedió a entregar al Ministerio de Economía y Finanzas el monto de US\$72,547.00, corresponde al gastos de personal.

Oficio Nro. ARCOTEL-ARCOTEL-2018-0226-OF

Quito, D.M., 27 de junio de 2018

Con sentimiento de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Washington Carrillo G.
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- anexo_del_punto_3.pdf

Copia:

Señor Ingeniero
Holger Vicente Prieto Suarez
Coordinador General Administrativo Financiero

HP